ACTA No.004			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Encuentro zonal con los rectores de las instituciones educativas de Pamplona del programa de articulación con la educación media.**			
CIUDAD Y FECHA:	San José de Cúcuta, 10 de junio 2025	**HORA INICIO:** 08:30 AM	**HORA FIN:** 12:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Auditorio - Casa de las Cajas Reales	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Norte de Santander	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo de los representantes de las dos entidades
2. Video del valor de integridad
3. Presentación del equipo de Articulación del SENA / SED
4. Convenios SENA / SED
5. Retroalimentación de la ejecución del convenio 2024
 - ✓ Centro CEDRUM
 - ✓ Centro CIES
6. Total, de aprendices matriculados de la vigencia 2025
 - ✓ Centro CEDRUM
 - ✓ Centro CIES
7. Plan operativo del convenio
8. Ruta de formación de Directivos y docentes
9. Portafolio de Servicios del SENA
10. Diversificación de programas de formación para articulación
 - ✓ Centro CEDRUM
 - ✓ Centro CIES
11. Cadena de formación
12. Intervención de la secretaría de Educación
13. Proposiciones y varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar encuentro con los rectores de las instituciones de educación de la provincia de Pamplona con el Sena bajo el programa de articulación con la educación media.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de los representantes de las entidades SENA, SEM y SED

El subdirector del centro CIES, Yorgos Joffrey Ramírez Pérez saluda a todos los presentes y agradece la participación de cada uno de los rectores y representantes de las instituciones educativas de la provincia de pamplona, a su vez resalta la importancia del evento, el cual tiene como objetivo llegar a cada una de

las diferentes poblaciones brindando la oportunidad de crecimiento profesional y personal de cada uno de los jóvenes de la región, garantizando formación con calidad que brinda el SENA y su amplio portafolio de servicios que impulsa a los jóvenes a tener un crecimiento socioeconómico que beneficiara al departamento en un tiempo futuro.

La Coordinadora de Formación Profesional Integral, Jannette Graciela Ardila Sarmiento saluda a todos los presentes y ofrece disculpas por la no asistencia del Director Regional Carlos Arturo Contreras Monroy, en vista que, se encuentra en su periodo de vacaciones y por encargo está el doctor Sergio Alonso Jácome Jácome, por otra parte, resalta la importancia de la realización del encuentro zonal que permite conocer de primera mano las inquietudes y oportunidades de mejora para las diferentes instituciones educativas.

El representante de la Secretaria de Educación Departamental Euler Leonardo Arias Pérez saluda a todos los presentes y resalta la importancia de la participación de cada uno en el encuentro zonal donde se desarrolla una agenda productiva referente al convenio de articulación con la media técnica que se realiza con el SENA, por otra parte manifiesta que días anteriores al evento se envió un formulario donde cada institución educativa podía realizar preguntas sobre el convenio las cuales en el transcurso del evento se darán las respuestas a cada una de ellas.

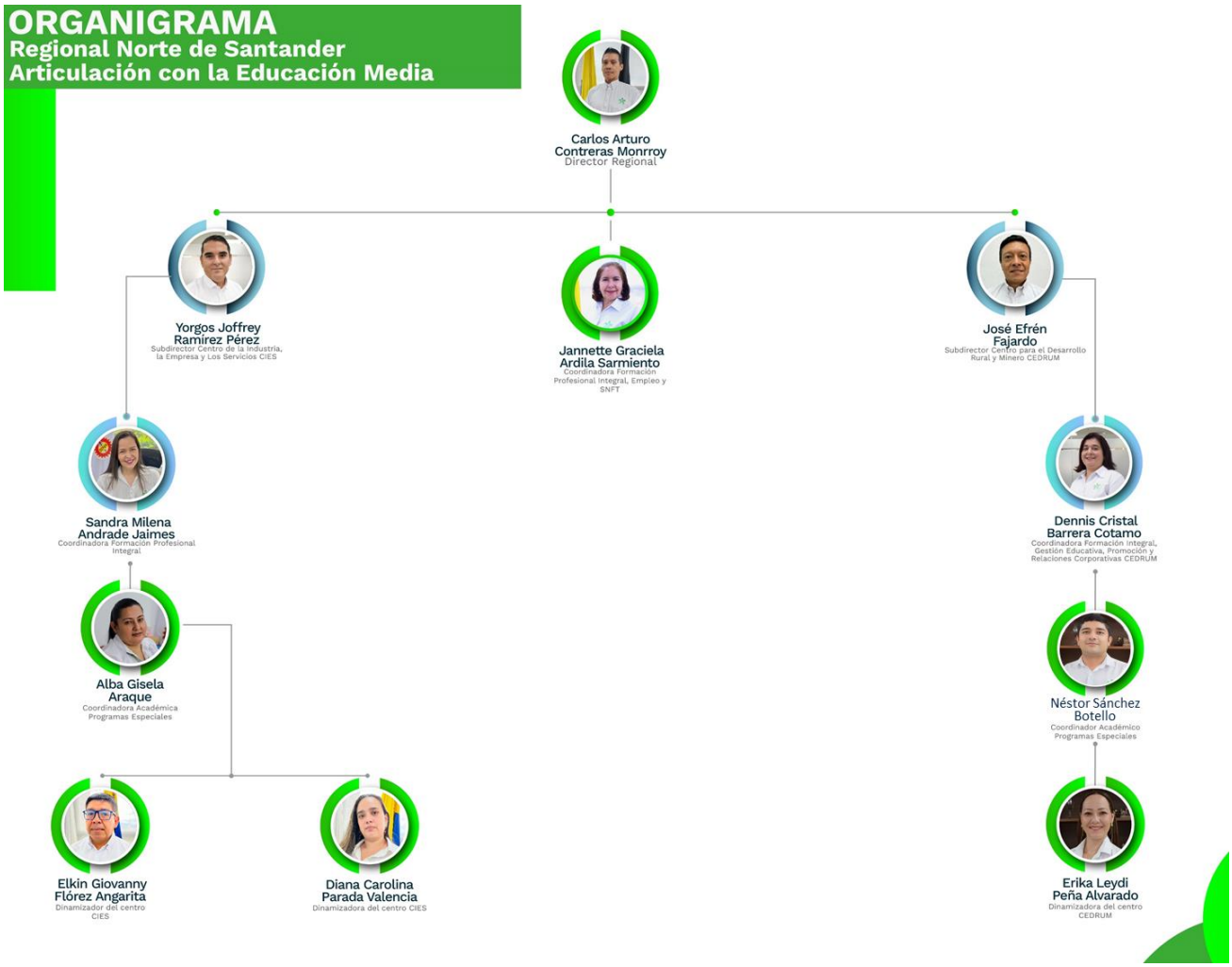
2. Video del valor de integridad



Los rectores y representantes de las instituciones educativas expresan lo significativo que es el video, tomando en cuenta la gran responsabilidad que, como funcionarios del área de formación imparten a los aprendices que realizan su proceso formativo tanto en la institución educativa como en el SENA.

3. Presentación del equipo de Articulación del SENA / SEM – SED

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento presenta el organigrama que conforma el comité de Articulación con la Educación Media del SENA de la Regional Norte de Santander 2025.



Adicionalmente menciona que por parte de las secretarias de educación se encuentra las siguientes personas:

Secretaria de Educación Departamental

Doctora Laura Cristina Cáceres Niño Secretaria de Educación

Doctor Euler Leonardo Arias Pérez delegado de la Secretaria de Educación

Doctora Adriana Esteban delegada de la Secretaria de Educación

4. Convenios SENA / SED

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento da a conocer el convenio con la secretaria de educación de Departamental de Norte de Santander.

PRIMERA. - OBJETO GENERAL:
Cooperación entre las partes para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las Instituciones educativas públicas de carácter técnico y académico del municipio de Pamplona y sus municipios aledaños, cuyo propósito es el desarrollo de competencias específicas contenidas en los programas de formación profesional integral del SENA.

INICIO DE VIGENCIA:	**DURACIÓN:**
28/06/2023	5 AÑOS

PRIMERA. – OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.Articular programas da formación profesional Integral del SENA del nivel de la educación media para que sean ejecutados en las Instalaciones de las instituciones educativas, en el marco de los lineamientos institucionales del SENA.

2.Ejecutar acciones da formación y/o acompañamiento técnico y pedagógico por parta de los instructores del SENA a los docentes de las Instituciones Educativas (I.E), que participan en la ejecución de programas articulados con el SENA.

3.Ejecutar el componente da las competencias específicas del programa articulado, por parte del Instructor SENA, o del docente técnico de la Institución educativa, de acuerdo con los lineamientos vigentes del programa de articulación del SENA con la educación media.

4.Facilitar la movilidad educativa de los estudiantes hacia niveles de la educación superior y su vinculación al mundo del trabajo.

5.Garantizar la educación media, con Intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades y realidades de los jóvenes de acuerdo con su Interés vocacional.

6. Generar estrategias conjuntas entre los actores para la permanencia de los aprendices en la educación media técnica y garantizar la doble titulación.

COMITÉS QUE CONFORMAN EL CONVENIO DEPARTAMENTAL
COMITÉ COORDINADOR DEL CONVENIO

SEPTIMA – COMITÉ COORDINADOR DEL CONVENIO:
Se establece la conformación de un Comité Coordinador, para todos los efectos, el cual en general se encargará de definir situaciones técnicas del convenio y recomendará aquellas de carácter administrativo,

y estará conformado por un total de dos (2) integrantes, así: a) Por parte del Sena el Director Regional o su delegado, b) Por parte del Departamento, el Gobernador o su delegado c) Para las sesiones de este comité podrán ser invitadas las personas que se consideren necesarias para el cumplimiento del programa, sin embargo, los invitados sólo tendrán voz, no voto en las deliberaciones a las que asistan.

OCTAVA - FUNCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR:
Elaborar el plan operativo del convenio que hace parte integral del mismo, gestionar recursos para la mejora del programa, gestionar alianzas con actores regionales para apoyar el desarrollo del programa y difundir la política del programa a nivel regional.

COMITÉ COORDINADOR DEL CONVENIO

REPRESENTANTE	CARGO	SESIONES
Laura Cristina Cáceres Niño	Secretario de Educación Departamental	Semestral
Euler Leonardo Arias Pérez	Delegado del Secretario de Educación Departamental	
Carlos Arturo Contreras Monroy	Director (E) Regional SENA	
Jannette Graciela Ardila Sarmiento	Delegado del Director (E) Regional SENA	

COMITÉ REGIONAL DEL CONVENIO

NOVENA - COMITÉ REGIONAL DE ARTICULACIÓN:
El seguimiento técnico para la mejora continua del programa en cada región estará a cargo de un Comité Regional de Articulación, conformado por el Coordinador de Formación Profesional, o por la persona que delegue el director regional y el líder del programa en cada Centro de Formación y sesionará semestral o cuando lo considere necesario. El seguimiento técnico al programa que realiza este comité se hace, con base en los procedimientos documentados del programa.

DECIMA- FUNCIONES DEL COMITÉ DE ARTICULACIÓN REGIONAL:
Elaborar el plan operativo anual (POA), definir que instituciones Educativas ingresan o salen del programa. Definir el plan de mejoramiento para cada una de las Instituciones Educativas. Seleccionar los programas de formación para cada una de las instituciones Educativas. Hacer Seguimiento a las instituciones Educativas articuladas.

REPRESENTANTE	CARGO	SESIONES
Jannette Graciela Ardila Sarmiento	Coordinadora Regional de Formación Profesional	Semestral
Alba Gisela Araque Orozco	Coordinadora de Programas Especiales - CIES	
Néstor Sánchez Botello	Coordinador de Programas Especiales - CEDRUM	
Vanessa Carrillo	Gestora proyecto articulación con la Educación Media Centro CIES	
Elkin Giovanny Flórez Angarita	Gestor proyecto articulación con la Educación Media Centro CIES	
Erika Leydi Peña Alvarado	Gestora proyecto articulación con la Educación Media CEDRUM	

COMITÉ MEJORA CONTINUA DEL CONVENIO

DÉCIMA PRIMERA- SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA:
Este Comité estará conformado por un representante de Rectores, coordinadores Académicos del SENA, responsable del programa de articulación en del Departamento (secretaría de Educación) y docentes técnicos de las IE articuladas con cada Centro de Formación y el responsable del programa de Articulación en la regional del SENA, donde exista.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento comenta que en la vigencia pasada fue complicado citar a los diferentes miembros del comité de mejora continua, aun así, se realizaron reuniones donde se aclararon diferentes dudas e inquietudes que por medio de un formulario las instrucciones educativas diligenciaron y que fueron resultas en el trascurso de la vigencia anterior, adicionalmente se crearon planes de mejora para impedir que se presentaran las mismas situaciones en la presente vigencia.

La Rectora de la Institución Educativa La Presentación, Mireya Acevedo Mejía menciona que no fue convocada a las diferentes reuniones de mejora continua, expresa la importancia de haber participado en las mismas, en vista que, es importante conocer porque varias de las instituciones educativas articuladas con el SENA se quieren retirar del convenio afectando a los jóvenes de la regional.

El doctor Euler Leonardo Arias Pérez enfatiza que el objetivo del comité de mejora continua es analizar las diferentes inquietudes de las instituciones educativas, por lo tanto, se va a realizar una dinámica diferente en la presente vigencia, con el fin de dar una pronta respuesta y entendimiento con el SENA.

El rector del colegio Guillermo cote Bautista de Toledo, Víctor Hilario Carrillo manifiesta que es importante que las personas que pertenezcan al comité de mejora continua se encuentren ubicados en los municipios aledaños a la provincia de Pamplona, con el fin que, se dé a conocer las necesidades de las diferentes instituciones educativas y a su vez recomienda que se realicen estos encuentras periódicamente para

analizar las diferentes situaciones y evaluar a final de la vigencia las acciones realizas para ser comparadas con lo expuesto inicialmente.

El rector del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, Jaime Alirio Quintero Villamizar expresa que se debería cambiar el nombre del comité de mejora continua, dado que, se sobreentiende que no se están realizando las labores de manera correcta por parte de los rectores y docentes de las instituciones educativas del departamento, adicionalmente menciona sobre las diferentes dificultades que se han presentado con el seguro ARL de los estudiantes.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento solicita conocer quiénes de los rectores y docentes de las instituciones educativas presentes desean postularse para ser partícipes del comité de mejora continua.

REPRESENTANTE	CARGO	SESIONES
Jannette Graciela Ardila Sarmiento	Coordinadora Regional de Formación Profesional	Semestral
Alba Gisela Araque Orozco	Coordinadora de Programas Especiales - CIES	
Néstor Sánchez Botello	Coordinador de Programas Especiales - CEDRUM	
Dennis Cristal Barrera Cotamo	Coordinadora de Formación Profesional - CEDRUM	
Sandra Milena Andrade Jaimes	Coordinadora de Formación Profesional - CIES	
Euler Leonardo Arias Pérez	Delegado del Secretario de Educación Departamental	
Representante de los Rectores	Javier Caicedo I.E CER – Román - Cucutilla	
	Mireya Acevedo I.E La Presentación - Pamplona	
Docentes Técnicos IE	Sady Hernando Berbesi Calderón I.E Técnico Agropecuario - Chinácota	
	Vladimir Mogollo I.E José Maria Córdoba - Duraria	

5. Retroalimentación de la ejecución del convenio 2024

Los Coordinadores de programas especiales dan a conocer las diferentes acciones realizadas en la vigencia 2024.

- ✓ **Centro CEDRUM**

El coordinador de programas Especiales del centro CEDRUM, Néstor Sánchez Botello presenta su informe:

Articulación con la Educación Media 2024
Acciones del programa

Aprendices matriculados 2024

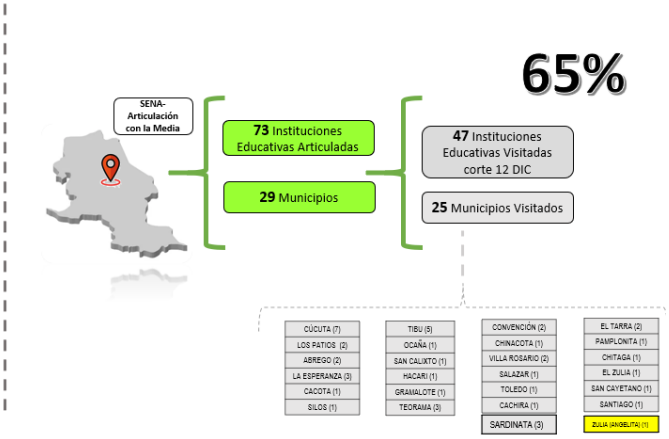


Visita de Seguimiento Establecimientos Educativos

Se realizó visita de seguimiento, conversatorio y socialización de manual de articulación.



Institución Educativa Rural
LA ANGELITA
7-11-2023



Se realizó encuentros virtuales y presenciales con las rectoras de las Instituciones Educativas para realizar seguimiento al desarrollo de los procesos formativos ejecutados bajo el programa articulación con la educación media.





Se realizó encuentros presenciales con los rectores de Instituciones Educativas para realizar nuevos convenios y cambio de programa articulación con la educación media.





Reconocimiento a proyectos Destacados e Innovadores





Ferias Empresariales





Primer Encuentro de Raíces y Brotes



Certificación de aprendices

97 fichas de formación titulada grado 11 fueron sometidas al proceso de certificación de aprendices.

Meta Centro

2309	2520	110%
Aprendices	Certificados	% ejecución
Meta 2023	Ejecutado oct 2023	% ejecución

Ceremonias de grado, asistencia de instructores











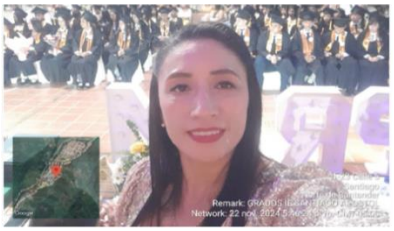
Ceremonias de Grados













La Rectora de la Institución Educativa La Presentación, Mireya Acevedo Mejía comenta al delegado de la SED que se debería aumentar la meta de certificaciones del centro CEDRUM, en vista que, que ellos orientan formación en la rama ambiental a los diferentes municipios del departamento y es allí donde se debe dar un mayor apoyo formativo.

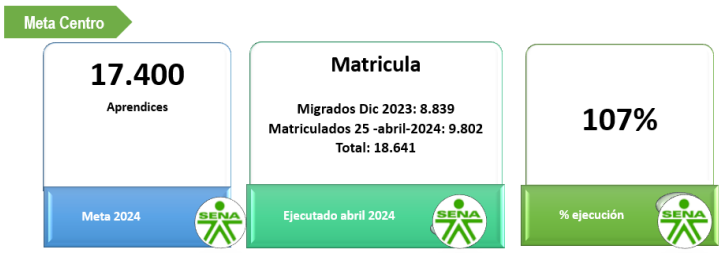
El doctor Euler Leonardo Arias Pérez argumenta que varias instituciones educativas le han expresado que falta más interacción entre el instructor SENA y el docente técnico de la I.E el cual afecta a la orientación de formación de los estudiantes, por lo tanto, se espera se realice un trabajo más articulado entre las dos partes para tener un mayor benefició en el proceso formativo.

- ✓ **Centro CIES**

La Coordinadora de programas Especiales del centro CIES Alba Gisela Araque Orozco presenta las diferentes acciones realizadas durante la vigencia 2024.

Acciones del programa

Aprendices matriculados 2024



Visita de Seguimiento Establecimientos Educativos

Se realizó visita de seguimiento, conversatorio y socialización de manual de articulación.



Se realizó encuentros virtuales y presenciales con las Instituciones Educativas para realizar seguimiento al desarrollo de los procesos formativos ejecutados bajo el programa articulación con la educación media.






Se realizó encuentros virtuales y presenciales con las Instituciones Educativas para realizar seguimiento al desarrollo de los procesos formativos ejecutados bajo el programa articulación con la educación media.






Se realizó acompañamiento a las ferias de emprendimiento del SENA en la articulación con la educación media, buscan en los aprendices fomentar la creación ideas innovadoras, sostenibles y de gran impacto por medio de los proyectos productivos que se desarrollan en el proceso de formación profesional impartida por nuestros instructores, en los diversos programas técnicos.






Ferias Empresariales







Certificación de aprendices

291 fichas de formación titulada grado 11 fueron sometidas al proceso de certificación de aprendices.



La doctora Alba Gisela Araque Orozco expresa que debido a la problemática del aplicativo Sofía Plus en la vigencia 2024 no se ha logrado generar los certificados de algunos aprendices que se graduaron como bachiller técnico, en vista que, tiene actualmente su documento de identificación (Tarjeta de identidad) vencida, por lo tanto, se ha estado realizado la comunicación para que realicen su modificación de tipo de documento a Cédula de Ciudadanía y así generar los certificados académicos, pero, no ha sido posible.

Reconocimiento a proyectos Destacados e Innovadores







Ceremonias de grado, asistencia de instructores





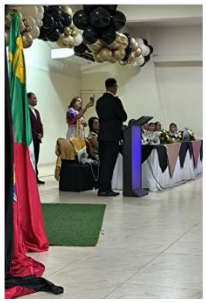




Ceremonias de Grados






La Coordinadora Misional del centro CEDRUM, Dennis Cristal Barrera Cotamo argumenta que referente al tema de certificación de aprendices del convenio con articulación a la media, la oficina de control interno realizó una auditoria donde se evidenció que se está certificando aprendices antes de la fecha de terminación de la ficha de formación, el cual no es el deber ser por parte de la entidad, por lo anterior la institución educativa debe informar al SENA sobre cuáles van a hacer la fecha de ceremonia de grado, con el fin que la entidad adelante los procesos formativos y a su vez el proceso de certificación.

La rectora de la Institución Educativa Brighton Zambrano, Ana Isabel Camacho Peñaranda expresa que desde hace dos años la institución no recibe de manera física ni digital los certificados de la técnica que realizan los aprendices en la entidad SENA, por lo anterior, solicita que los mismos sean compartidos con el fin de ser impresos y adicionalmente la entrega de los mismos en la ceremonia de grado.

La Coordinadora Misional del centro CEDRUM, Dennis Cristal Barrera Cotamo aclara que desde la existencia del aplicativo Sofia Plus el SENA no contempla en sus lineamientos el proceso de impresión de certificados académicos y es el usuario quien debe descargarlo directamente de la plataforma, en la gran mayoría son los instructores con recursos propios quienes realizan la acción de descargar los certificados de la plataforma y adicionalmente hacer la entrega física de los mismos a las instituciones educativas.

Los rectores presentes de las instituciones educativas expresan que es importante que el SENA comparta los certificados de manera digital de los aprendices para realizar la impresión de los mismos, con el fin que, en la ceremonia de grado se le realice la entrega de los certificados obtenidos durante su proceso formativos en la institución educativa.

El representante de la Institución Educativa Rural la Capilla, David Quintero argumenta que los programas de articulación con el SENA se están debilitando y a su vez varias instituciones educativas se están retirando, por lo anterior, expresa que pequeñas acciones como el compartir los certificados de manera digital para que las I.E impriman los mismos, generan un cambio importante y es incentivo para que los aprendices sigan su cadena de formación con el SENA.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento comenta que los instructores SENA siempre comparten los archivos con el fin que sean entregados de manera física a los aprendices durante su ceremonia de grado.

El rector del Colegio Guillermo Cote Bautista de Toledo, Víctor Hilario Carrillo, expresa su inconformidad frente a dos situaciones ocurridas durante el presente año. En primer lugar, manifiesta su preocupación por la ausencia prolongada de instructor en el programa de Trazo y Corte Industrial, ya que la contratación solo se realizó recientemente, a pesar de haber transcurrido gran parte del año lectivo.

En segundo lugar, señala la reiterada inasistencia de la instructora encargada del programa de Sistemas Teleinformáticos. Según el seguimiento realizado, en el mes de abril solo asistió dos días a la institución; en mayo, de acuerdo con la docente técnica que acompaña el proceso formativo, no se presentó en ningún momento; y durante los primeros diez días de junio tampoco ha hecho presencia en el colegio.

Por su parte, el rector del colegio del municipio de Chitagá, aunque agradece la reciente vinculación de la instructora de Trazo y Corte, también expresa su preocupación por el momento en que se realizó dicha contratación, ya que implica un esfuerzo adicional para nivelar a los aprendices debido al tiempo perdido.

Finalmente, el docente técnico del Colegio Nuestra Señora de la Merced, en el municipio de Ragonvalia, se suma a la preocupación por la segunda situación. Señala que la instructora del programa de Sistemas Teleinformáticos asiste de manera esporádica o, en algunos casos, no se presenta en absoluto, lo cual afecta significativamente el desarrollo del proceso formativo.

La coordinadora Alba Gisela Araque Orozco expresa que la ausencia del instructor del programa es debido a que las personas que se han contratado han realizado la entrega del contrato en el momento que se realiza la asignación a Municipios del departamento, pero resalta que ya se encuentra contratada una instructora quien ya realizó su presencia en la institución educativa inicialmente en Chitagá dos semanas y sigue Toledo con las siguientes 2 semanas.

Los rectores presentes de las instituciones educativas recomiendan verificar que los instructores puedan cumplir con sus procesos formativo en cada una de las instituciones educativas que se le han asignado, toda vez que no todos están cumpliendo con las horas asignadas.

Los rectores presentes de las instituciones educativas recomiendan nivelar a los instructores con la cantidad de fichas y tiempo en cada una de ellas debido al desplazamiento que deben realizar a cada uno de los municipios, con el fin de cumplir con sus procesos formativo en cada una de las instituciones educativas que se le han asignado, toda vez que no todos están cumpliendo con las horas asignadas.

La coordinadora Alba Gisela Araque Orozco resalta que los instructores del centro CIES comenzando vigencia hacen entrega de la comunicación de la cantidad de fichas y horas asignadas para cada institución, la cual el rector debía firmarla para ser entregada a la coordinación del centro, con el fin que, el rector de la institución educativa sea conocedor de la cantidad horaria mensual que va a orientar el instructor SENA en la I.E.

El director de la Institución educativa C.E.R Roman, Javier Caicedo menciona que la circular de asignación de fichas y horas del instructor SENA no le fue entregada la correspondiente al programa de agroindustria alimentaria, el cual la entidad debe capacitar a cada uno de los representantes de las I.E para ser conocedores del mismo, adicionalmente comenta que ha visualizado que el instructor hace acto de presencia por dos horas y vuelve dentro de ocho días; entre otras inconformidades que ha visualizado en su trayectoria como director de la institución.

La coordinadora Alba Gisela Araque Orozco resalta que mensualmente el instructor solicita la firma del docente técnico, coordinador académico y rector, con el fin que, le validen las horas cumplidas en la institución y si las horas que relacionan no coinciden no firmar el documento.
El rector del colegio Guillermo cote Bautista de Toledo, Víctor Hilario Carrillo expresa que en la vigencia pasada cambiaron la modalidad de nombre de algunos programas de formación, por lo anterior la I.E debe realizar una solicitud a la SED el cual no cuenta con el aval del SENA para realizarlo; y así mismo la secretaria evalúa y expide una nueva resolución de estudios, por lo tanto, si no cuenta con los avales del SENA debe impartir la formación con las resoluciones de estudios anteriores.

La delegada de la Secretaria de Educación Departamental, Adriana Esteban manifiesta que hay instituciones educativas que no han realizado el trámite de cambio de nombre del programa de formación y a su vez no le ha llegado la respuesta por parte de la Secretaria, deben por lo anterior enviar el acta de compromiso, los avales y a su vez la propuesta para remitirla al área de inspección y vigilancia y se genere el acto administrativo donde se evaluara a la institución para que sea avalado para impartir el programa de formación.

La coordinadora Alba Gisela Araque Orozco aclara que no es cambio de nombre sino actualización del diseño curricular, esto es realizado por la mesa sectorial a nivel nacional, por lo tanto, se actualizan las normas de competencia y el SENA se ve obligado a realizar los diferentes cambios por temas normativos.

La Rectora de la Institución Educativa La Presentación, Mireya Acevedo Mejía comenta que, por parte de la SED, el SENA y las instituciones educativas debe existir un canal de comunicación que permita gestionar de manera pronta y oportuna las diferentes inquietudes y dificultades que se están dando a conocer en la presente reunión y que el comité de mejora continua sea ese canal que facilite dicha acción, con el fin de beneficiar de manera oportuna a los aprendices.

El doctor Euler Leonardo Arias Pérez menciona que estos son los espacios para conocer las diferentes solicitudes que tiene cada una de las instituciones educativas, para que en los más pronto posible se gestioné y se brinden acciones oportunas para solucionar la problemática y no volver a cometer los mismos errores en futuras vigencias.

El rector del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, Jaime Alirio Quintero Villamizar solícita se cree un grupo de WhatsApp por zonas, con el fin de mantener una comunicación más eficaz entre el SENA y la SED, adicionalmente se les informé sobre las diferentes acciones y documentación que se requiere por parte de las Instituciones Educativas y viceversa, toda vez, para no generar retrocesos y que los estudiantes sean los más afectados.

La Coordinadora Misional del centro CIES, Sandra Milena Andrade Jaimes expresa que en el momento que se dé por finalizada la reunión cada coordinación realizara la creación de los grupos de WhatsApp por zonas.
El representante de la Institución Educativa Rural la Capilla, David Quintero consulta hasta que fecha están los instructores SENA impartiendo formación, dado que, están solicitando para el mes de octubre los aprendices que aprueban el grado 11, con el fin de generar su certificado SENA y recolectar la papelería correspondiente para dicho proceso.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento menciona que los instructores tienen contrato hasta el 20 de diciembre de la presente vigencia, pero para el tema de certificaciones el lineamiento que se tiene establecido es que a finales del mes de octubre las instituciones educativas nos envíen un comunicado de cuáles son los aprendices que por excelencia aprueban el año académico, esto con el fin de ir adelantando el proceso de certificación y no esperar a final del calendario institucional para iniciar el proceso de certificación, tomando en cuenta que son más de 7 mil aprendices que la persona encargada del SENA debe ir tramitando.

El representante de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Merced, German Darío Rodríguez Jaimes manifiesta que el instructor SENA no está cumpliendo con las horas asignadas en la programación y adicionalmente no realiza un buen equipo de trabajo con los docentes técnicos.

La coordinadora Alba Gisela Araque Orozco le expresa que finalizando la reunión le solicitara todos los datos y la información que se requiere para realizar un seguimiento al instructor SENA, con el fin que cumpla con las horas asignadas según lo programado para la presente vigencia.

El rector del Instituto Técnico Agropecuario de Chinácota, Jaime Alirio Quintero Villamizar comenta que en su institución le toco cambiar el plan de estudios de manera transicional, en vista que, tiene asignadas 13 horas de formación técnica que están distribuidas en las horas de la mañana como en la tarde, por lo anterior los estudiantes por cumplir con su proceso formativo terminan jornada en horas de la noche y lo realmente complicado para ellos es que varios viven en zonas alejadas de la institución, por ende, la mayoría de los estudiantes han decidido cambiarse a un colegio académico el cual no les exige la asistencia en la jornada de la tarde para realizar la media técnica, de acuerdo con lo mencionado solicita que la SED y el SENA se reúnan para brindar una mejor opción a los estudiantes con el fin que no realicen el cambio de institución, en vista que los beneficios que otorga la doble titulación son altos.

El rector del colegio Guillermo Cote Bautista de Toledo, Víctor Hilario Carrillo manifiesta que de acuerdo con lo mencionado por el rector Jaime Alirio Quintero Villamizar el realizara jornada continúa otorgando una hora de almuerzo para iniciar la jornada de la tarde con la formación técnica y lograr terminar tipo 5 pm.

El representante de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Merced, German Darío Rodríguez Jaimes menciona que en varios programas de formación no cuentan con los suficientes materiales para brindar la orientación a los estudiantes de la institución.

La coordinadora Alba Gisela Araque Orozco resalta que desde la dirección nacional están realizando recorte presupuestal para los materiales de formación lo que no ha permitido hacer la entrega de la cantidad requerida como en las vigencias anteriores.

El rector del colegio Guillermo Cote Bautista de Toledo, Víctor Hilario Carrillo consulta que beneficios otorgaría a los estudiantes que se certifican como técnicos en las I.E; a su vez que programas de formación brindaría para continuar con su cadena de formación y en que instalaciones se brindaría la orientación.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento responde que actualmente el SENA está implementando el tema de aulas no convencionales dando inicio con la regional del Catatumbo, estas aulas son conteiner que se ubicaran de manera estratégica en algunas instituciones educativas; a su vez es el rector quien debe comprometerse a buscar un espacio para ubicar las aulas, por otra parte menciona que, se han aprobado 9 instituciones educativas para la ubicación de los conteiner y se está validando una décima I.E, adicionalmente resalta que el SENA no puede brindar formación tecnología si no se cuenta con el registro

calificado y que con el ministerio de educación nacional se está trabajando para agilizar la documentación y brindar la formación tecnológica en las diferentes zonas rurales del departamento.

El Coordinador GAE Johneder Melgarejo Castañeda argumenta que el SENA ha estado trabajando para ampliar la oferta de cupos de educación superior, dado que, no se ha logrado la cobertura esperada como lo está definido en el plan de desarrollo por una limitante que es la ley 1330 del 2019 quien define las condiciones de calidad para solicitar el registro calificado, adicionalmente solicita un requisito más que es las condiciones institucionales lo cual no permitió solicitar registros calificados de varios programas de formación en las diferentes zonas rurales del departamento, por otra parte, con el nuevo gobierno se generaron dos decretos y una resolución el cual crea la modalidad de instancia tutoriales, de acuerdo con lo anterior la entidad en la vigencia pasada presentaron registros calificados en cuál ya están siendo aprobados en la presente vigencia, adicionalmente expresa que no se ha documentado registro para la provincia de pamplona sino para la región de Catatumbo, en vista que, era una urgencia por parte del gobierno nacional.

Asimismo, menciona que otra estrategia basado en lo expuesto anteriormente es con fortalecer las Instituciones Educativas a través de aulas no convencionales utilizando de manera estrategia unos conteiner que se están empezando a implementar en la región del Catatumbo el cual ya están aprobadas con 11 instituciones educativas; a su vez informa que ya se cuenta con los recursos para dotar las I.E con la infraestructura técnica requerida, por otra parte, enfatiza que está en proceso un convenio marco (Convenio de Media Tecnológica) que se va a realizar entre el SENA y el Ministerio de Educación, con el fin de realizar cadena de formación y disminuir el tiempo de formación por oferta cerrada, en vista que, se le reconocería el proceso formativo a través del reconocimiento de aprendizaje previos de la media técnica realizada en las instituciones educativas articuladas con la entidad mediante la formación a distancia, adicionalmente el SENA está creando los alistamientos de gestión curricular, dado que, requiere de una normatividad interna.

El doctor Euler Leonardo Arias Pérez consulta como el SENA a proyectado establecer la dinámica de la cadena de formación en los diferentes municipios del departamento, en vista que, no cuentan con el registro calificado.

El Coordinador GAE Johneder Melgarejo Castañeda responde que lo principal y de acuerdo con la norma es tener formación a distancia, en vista que, la formación presencial nos obliga a tener varias condiciones que no tiene una institución educativa y por el tema presupuestal no podría obtener de manera oportuna como por ejemplo un ambiente de enfermería, área de psicología y biblioteca etc., que son condiciones de calidad para la formación presencial que exige la norma, en cambio sí realizamos formación a distancia la norma elimina muchos de estos requisitos.

6. Cadena de formación

La Coordinadora Misional del centro CIES, Sandra Milena Andrade Jaimes expone sobre las responsabilidades de las instituciones educativas como del SENA para que cada uno de los estudiantes del convenio de articulación con la media puedan acceder a la cadena de formación y así logre avanzar en su proceso formativo hasta llegar a la educación superior.

RESPONSABILIDADES SENA

1. Realizar el análisis de viabilidad y pertinencia teniendo en cuenta el impacto en la región, sector productivo.
2. Promover entre los aprendices de las IE, aspirantes a cadena de formación los talleres de orientación ocupacional.
3. Coordinar la planeación de la oferta.
4. Aplicar el cronograma de inscripción y matricula a través de la coordinación de administración educativa.
5. Realizar la programación de ambientes e instructores.
6. Impartir la formación profesional integral.

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA CADENA DE FORMACION

1. Entregar la documentación radicada al centro de formación para el respectivo proceso de cadena de formación de acuerdo con los procedimientos y tiempos establecidos.
2. Ofrecer los programas de formación que posibiliten la continuidad de los aprendices en cadena de formación y que cuenten con registro calificado.
3. Plazo máximo para entrega solicitudes de cadena de formación viernes 26 de septiembre radicada en la oficina de correspondencia, el oficio dirigido al subdirector de centro, Yorgos Ramírez Pérez.

REQUISITOS Y FASES DEL PROCESO DE CADENA DE FORMACIÓN

1. Mayor de 16 años
2. Finalizado y Aprobado grado once
3. Finalizado y Aprobado la Formación Técnica
4. Presentado las pruebas Saber 11
5. Certificado a EPS Vigente- Expedida por la Eps – No Adress
6. Documento de Identidad Vigente y legible. En caso de Extranjero – PPT Vigente

FASE 1

* Oficio radicado al subdirector del Centro – Relacionando los Aprendices que cumple los requisitos.

FASE 2

* Presentación de la Prueba de Ingreso para formación especial.
Resultados de la Prueba.

FASE 3

* Inscripción y proceso de Matricula.
* Inicio de la Formación de acuerdo al calendario académico

FECHAS DEL PROCESO DE CADENA DE FORMACIÓN

Procedimiento	Fechas
Inscripciones	18 de noviembre de 2025 - hasta las 5:00 pm
Solicitud pruebas URL	20 de noviembre de 2025
Aplicación pruebas URL	25 de Noviembre hasta las 6:00 pm
Resultados pruebas URL	27 de Noviembre - horas de la tarde
Proceso de selección y publicación de resultados	1 de diciembre
Verificación de requisitos y matricula	Del 2 al 5 de diciembre
Inducción	9 al 19 de diciembre

La doctora Jannette Graciela Ardila resalta la importancia de la doble titulación para los aprendices de las instituciones educativas, a su vez las mismas deben enviar la solicitud en las fechas ya mencionadas, con el fin que, los estudiantes tengan mayor posibilidad de continuar su proceso formativo, teniendo en cuenta que realizarían pruebas de ingreso regional y no nacional.

7. Proposiciones y Varios

La doctora Sandra Milena Andrade Jaimes resalta sobre el tema de la orientación ocupacional y deserción donde se ha evidenciado que el aprendiz ingresa a su proceso formativo desconociendo las competencias, actividades que se deben desarrollar y el perfil de egreso, por lo tanto, los instructores del convenio de articulación con la media tienen a disposición un link que se les otorgara a los estudiantes para que apliquen el test de orientación ocupacional que les permitirá conocer cuáles son las áreas específicas donde tiene mayor fortaleza y a su vez conocer cuáles son los programas a los que podría participar para continuar su cadena de formación.

El rector del colegio Guillermo Cote Bautista de Toledo, Víctor Hilario Carrillo expresa la importancia que al momento que el instructor SENA inicia su contrato laboral realice acto de presencia con el rector y la coordinación de la institución educativa desde el inicio de la vigencia para orientarlo sobre los procesos que se han venido realizando y se familiarice con los estudiantes y no que llegue de manera improvisada en los meses de febrero y marzo teniendo que cambiar las actividades académicas.

La doctora Jannette Graciela Ardila manifiesta que esta acción es complicada de realizar, dado que, no coincide los procesos de contratación con el inicio de formación en las instituciones educativas y a su vez resalta que no es posible enviar al instructor a la institución educativa, en vista que, no sea contratado para la siguiente vigencia y no tenga activo el seguro ARL.

La doctora Sandra Milena Andrade Jaimes comenta que se va a buscar el mecanismo en el cual a más tardar la primera semana de marzo realizar la presentación formal de los instructores que brindaran formación en las instituciones articuladas con el SENA, esta acción no se puede realizar en el mes anterior, debido a que, en el mes de enero y febrero se está realizando los procesos de contratación de los instructores.

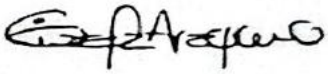
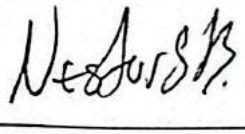
El doctor Euler Leonardo Arias Pérez resalta la responsabilidad que cada institución educativa tiene referente al enviar el listado de aprendices para la activación del seguro ARL, solicitando a quien no ha remitido la información lo realicen en el menor tiempo posible y le alleguen la documentación a la compañera Adriana Esteban.

La doctora Jannette Graciela Ardila Sarmiento da por terminado el evento; a su vez agradece la participación de los rectores y docentes de las instituciones educativas por su puntualidad y compromisos en los diferentes temas abordados en la presente sesión.

CONCLUSIONES

Se realizó encuentro con los rectores de las instituciones de educación del municipio de Pamplona, logrando conformar el nuevo comité de mejora continua y a su vez aclarar dudas e inquietudes que surgen durante todo el proceso formativo en la vigencia.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar comunicación por medio de correo electrónico del calendario académico de las instituciones educativas, con la finalidad que el SENA genere los certificados en las fechas establecidas por la SED.	Inmediato	Delegado de la Secretaria de Educación Departamental	
Enviar a las instituciones educativas articuladas con el SENA el catálogo de formación de cursos complementarios.	Inmediato	Coordinadora de programas especiales del centro CIES	
		Coordinador de programas especiales del centro CEDRUM	

ANEXOS







REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE 06 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) | REUNION ZONA DE RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS VIGENCIA 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Germun Ricardo Rodriguez Jaimes	1090226306			Docente Temporal	CODINSEM	germundorio20@gmail.com	3102484974	Si	
2	Juan Carlos Ramirez Ortiz	1094266566			Asesor Educación	Alcaldía Pamplona	asesoriaeducacion@	3132863281	Si	
3	Victor Carrillo	88153 Vos			Rector	colquicuba Toledo	colquicuba56@hotmail.com	3102881923	Si	
4	Cristal Romero	60 fecatis	X			coordinador cedrum	clbarrero@secretaria	3=14 58609	Si	
5	Nestor Sánchez B	16072692	X			Cedrum	nsanchezbo@sena	3214857432	Si	
6	Erika Peña	63524972		X	CE	CEDRUM	Erikalpena@Sena.	3017024149	Si	
7	Jaime A. Quintero S.	13.350.163	+		Rector	IE Colegio	jaquintero@	302364 3147T8	Si	
8	SARA JUDITH ESPITIA RODRIGUEZ	27.732.259.	X		Docente	IE Colegio Perpetuo Socorro	saraespitia1@hotmail.com.	3133238333	Si	
9	Mireya Acevedo	60 255 573	X		Rectora	I E La Presenta.	colteprs@hotmail.com	320 429 7378	Si	
10	Nelson M. Rico	88160392	X		RECTOR	IEALCARPE CHITAGA	rectoria.iealcarpe@gmail.com	3124844478	Si	
11	Hermes E. Cristancho	88157339	X		Rector	I.E. Otilia Velasco	citunvelasco@gmail.com	3114993434	Si	Hermes E. Cristancho
12	Jamith G. Ardila	63287609	X		Dirección Regional	SENA.	fgardilac@sena.edu.co	3176419693	-	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE 06 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)	REUNION ZONA DE RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS VIGENCIA 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
13.	Haidy F. Pinnerito	60260625	x			IE Andrés Bello B/lanca	haidyfpm@gmail.com	321557663	Si	
14.	Elcida Amaira Cruz	60.351.559	x			I.E. nuestra Sra del Pilar	elomacruz@gmail.com	3158919831	SI	
15.	Maria neida contreras A	1044218348				alcaldía sena pasanle	marianeida1996david@gmil.com	32288 54 217	Si	
16.	Claudia Ines Fernandez C.	60262066				Alcaldía SENA Pasanle	Fernnandezines 9@gmail.com	3102961733 6	Si	
17.	JAVIER E CARCERES T	13510076	x			CER Ramiriqui	Javiervet19@hotmail.com	3023893602	SI	
18.	Sandra I. Acosta	60259826	x			I. E. Ntra Sra Angustias	colnupsa - sednate docentandar@hotmail	3138904604	si	
19.	Gloria Cristancho	60250677	x			I E Agueda Gallardo	gloescri1957@hotmail.com	3115316763	Si	
20.	Marisol Quintana	37391.909				I.E Nuestra Sra Pilar	INSTITAF 2013@gmail.com	3156478754	Si	
21.	Orlando Hernandez	88`22.747	x			I.E Mundo Real Tunja	Orlando_695@hotmail.com	3187740656	Si	
22.	Jenny N. Ch.	13.350363	x			Agropecuario Ciudad Jardín	Jagu...@	3078 31458	Si	
23.	Jorge Vladimir Mogollón M...	5.478.162	x			IE Jose María Córdoba	colcordobal@yahoo.es	314475 5550	SI	
24.	Edwin Giovanny Flórez Angarita	5477848		x		SENA CIES	egflorez@sena.edu.co	3107787 087	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE 06 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) | REUNION ZONA DE RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS VIGENCIA 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Yorkas Ramirez	88217480	x			CIES SENA	yramirezp@sena	3125866845		
	Alba Gisela Arzuaga Orozco	37276550	x			CIES SENA	agorozco@sena.edu.co	3133934468		
	Adriana Esteban	37294473				Sec. Educación	b.esteban@noltedesantander.gov	3017858?3		
	Euler Leonardo A.	88219147	x			SED	euler.arias@noltedos	3104288275	x	
	Erika Daza	63524972		x		CED RUN	[illegible]	3123241419		
	John Alexis Gaviria Montaj	1093772890		x		Dirección Regional	jgaviria@sena.edu	3133434992		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.